

MUGI-UPV

Escuela de verano 2016

Curso de Transparencia a través de los datos

GVA OBERTA: Estos son tus datos

José Cuevas Aparici

Subdirector General de Producción y Consolidación de las TIC Corporativas
Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Generalitat Valenciana

INTRODUCCIÓN. GENERALITAT DIGITAL Y ABIERTA

Los grandes retos de las Administraciones Públicas en la actualidad:

i. Transformación en ADMINISTRACIÓN DIGITAL

- Digital por defecto: Transformación de procesos
- Inclusión y accesibilidad del ciudadano
- “Sólo una vez”: Interoperabilidad entre AA PP
- Confianza y seguridad

ii. Transformación en ADMINISTRACIÓN ABIERTA

- Transparencia de la actividad pública
- Difusión de los datos públicos
- Buenas prácticas y código de buen gobierno
- Participación efectiva del ciudadano

Las preguntas que hay que hacer:

- ¿Para qué digital?
- ¿Cómo la haremos digital?
- ¿Cuándo será digital?

- ¿Por qué abierta?
- ¿Cómo la haremos abierta?
- ¿Cuánto podremos abrirla?

La solución de la Generalitat:

PTDG: Plan de Transformación Digital de la Generalitat (acuerdo del Consell de 1/5/2016)

GVA OBERTA: Transparencia de la actividad pública y de difusión de los datos públicos

1. LEYES PARA UNA ADMINISTRACIÓN ABIERTA

“La transparencia, el acceso a la información pública y laso normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política.” **Preámbulo de la [Ley 19/2013](#), de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.**

“Queda lejos en el tiempo la previsión originaria sobre el derecho al acceso a la información pública del artículo 37 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El enfoque, netamente procedimental, y referido a registros y documentos, adoptado por esta ley se ha visto superado en el transcurso de más de veinte años por un nuevo paradigma: la sociedad como coproductora de conocimiento y de políticas públicas, generadora de valor público y legitimada plenamente para acceder, sin más restricciones que las estrictamente necesarias, al conjunto de datos que crea, maneja y gestiona el conjunto de las administraciones públicas y su sector instrumental. Se abandona así un sentido patrimonialista del derecho a la información que es sustituido por una comprensión necesariamente proactiva: la ciudadanía como sujeto de la acción pública, y no sólo el Gobierno y sus administraciones. Los ejes sobre los que bascula esta nueva política son los de la transparencia informativa, la promoción de la reutilización de datos públicos, la implantación efectiva de códigos de buen gobierno y buenas prácticas, y la participación proactiva de la ciudadanía en los procesos de toma de decisión sobre políticas públicas.” **Preámbulo de la [Ley 2/2015](#), de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana.**

2. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

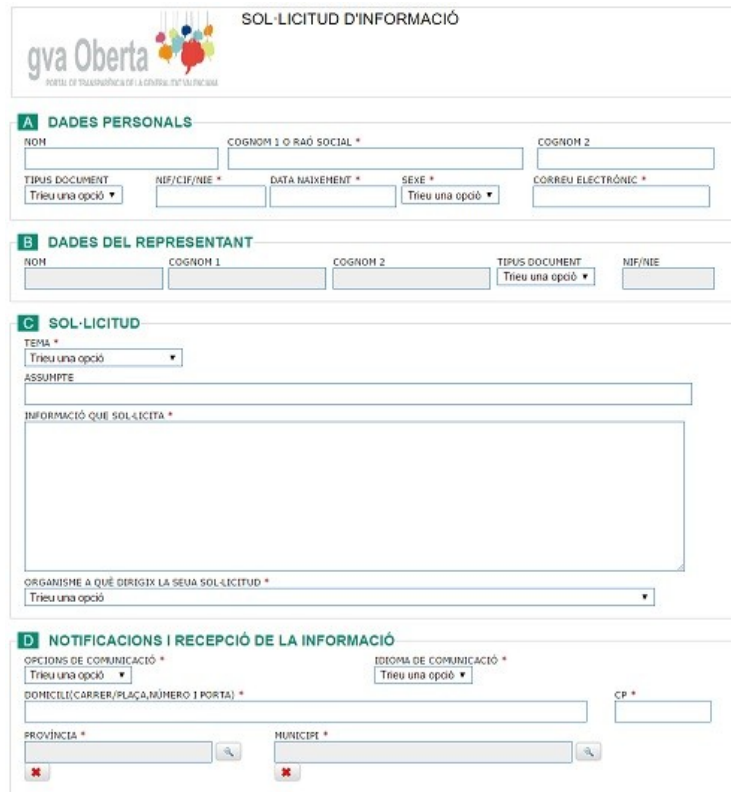
«Cualquier ciudadano o ciudadana, a título individual o en representación de cualquier organización legalmente constituida, tiene derecho de acceso a la información pública, mediante solicitud previa y sin más limitaciones que las contempladas en la ley. Para el ejercicio de este derecho no será necesario motivar la solicitud ni invocar la ley.»

Artículo 11 de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana.

<https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/asistente.html>

La pregunta que hay que hacer:

- ¿A qué información pública tengo derecho a acceder?



The image shows a screenshot of the 'SOL·LICITUD D'INFORMACIÓ' form on the GVA Oberta website. The form is divided into four main sections: A, B, C, and D.

- A DADES PERSONALS:** Includes fields for NOM, COGNOM 1 O RAÓ SOCIAL *, COGNOM 2, TIPUS DOCUMENT (with a dropdown menu), NIF/CIF/NIE *, DATA NAIXEMENT *, SEXE * (with a dropdown menu), and CORREU ELECTRÒNIC *.
- B DADES DEL REPRESENTANT:** Includes fields for NOM, COGNOM 1, COGNOM 2, TIPUS DOCUMENT (with a dropdown menu), and NIF/NIE.
- C SOL·LICITUD:** Includes a dropdown menu for TEMA *, a text area for ASSUMpte, a large text area for INFORMACIÓ QUE SOL·LICITA *, and a dropdown menu for ORGANISME A QUÈ DIRIGIX LA SEUA SOL·LICITUD *.
- D NOTIFICACIONS I RECEPCIÓ DE LA INFORMACIÓ:** Includes dropdown menus for OPCIONS DE COMUNICACIÓ * and IDIOMA DE COMUNICACIÓ *, a text area for DOMICILI (CARRER/PLAÇA/NÚMERO I PORTA) *, a text area for CP *, dropdown menus for PROVÍNCIA * and MUNICIPI * (with search icons), and red asterisks indicating required fields.

3. EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

«En el ámbito de la Administración de la Generalitat y sus entidades autónomas, la publicación de la información detallada en el artículo 9 se realizará a través de un Portal de Transparencia cuya adscripción orgánica-funcional y los requerimientos técnicos y organizativos se desarrollarán reglamentariamente.» **Artículo 10.1 de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana.**

Información a difundir:

1. Información económica y presupuestaria
 - Contratos, modificaciones, procedimientos de adjudicación, convenios, encomiendas,
 - Subvenciones y ayudas públicas, presupuestos, retribuciones, cuentas anuales,
 - Información de financiación, deuda público, plazo medio de pago, inventario de bienes,
 - Gastos de caja fija, campañas de publicidad, encuestas y estudios de opinión.
 - Cuentas bancarias en entidades financieras **(añadido por la Ley 5/2016)** →
2. Normativa vigente y en proyecto, acuerdos de gobierno, competencias
3. Estructura organizativa, plantillas, información de los altos cargos
4. Información de territorio, urbanismo y medio ambiente



Extraído del artículo 9 de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana.

4. GVAOBERTA

<http://www.gvaoberta.gva.es>



The screenshot shows the homepage of the GVAOBERTA portal. At the top right, there are language options for 'Castellano' and 'Valencià', and the website URL 'www.gva.es'. The main header features the 'gva Oberta' logo with the tagline 'PORTAL DE TRANSPARÈNCIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA'. A navigation menu includes links for 'EL CONSELL', 'ORGANITZACIÓ DE LA GVA', 'SERVEIS A LA CIUTADANIA', 'XIFRES', 'ORDENACIÓ URBANISME I MEDI AMBIENT', and 'DADES OBERTES'. A search bar is located on the right. The main content area has a large banner with the text 'EL PORTAL DE TRANSPARÈNCIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA' and a 'SABER-NE MÉS' button. Below the banner is a row of seven service icons: VIATGES, RETRIBUCIONS, OBSEQUIS, CAIXA FIXA, CONTRACTES, CONSELL DE TRANSPARÈNCIA, and ACCÉS INFORMACIÓ PÚBLICA. A green bar highlights 'ACCÉS A LA INFORMACIÓ PÚBLICA', which is further emphasized by a large green button with the same text and a document icon. Below this button, it states 'Accés telemàtic amb i sense certificat digital'. A 'MÉS INFO' button is located at the bottom right. At the very bottom, there are three small colored circles (yellow, grey, grey).

5. CUENTAS ABIERTAS

«El acceso a las cuentas bancarias donde se deposita el dinero público, que es de los valencianos y las valencianas, es la mayor garantía de transparencia en la administración y el mecanismo más eficaz para luchar contra la corrupción y para la promoción de una eficaz rendición de cuentas de los poderes públicos y de su gestión. [...] Es la administración quien pone a disposición de los ciudadanos toda la información en el portal de transparencia GVAOberta, en formato de datos abiertos, no siendo un mero derecho de acceso» **Preámbulo de la Ley 5/2016, de 6 de mayo, de Cuentas Abiertas**

Información a emitir (trimestralmente):

- a) Datos del emisor.
- b) Datos del cuenta:
 - Entidad bancaria, financiera o de crédito.
 - Sucursal, incluido, en su caso, el domicilio de esta.
 - Tipo de cuenta, Denominación, Titularidad.
 - Número del cuenta (por motivos de seguridad, únicamente los 4 primeros y los 4 últimos dígitos)
 - Código de identificación fiscal asociado al cuenta.
- c) El saldo actualizado a las cero horas del día.
- d) Sobre cada movimiento: Destinatario (si no hace falta anonimizarlo), Concepto, Fecha, Importe.



Extraído del artículo 2 de la Ley 5/2016, de 6 de mayo, de Cuentas Abiertas

6. REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Difusión de la información pública:

- accesible por medios electrónicos y reutilizable,
- a libre disposición por los ciudadanos, instituciones académicas, empresas y otros agentes,
- para la creación de valor mediante nuevos productos y servicios,
- garantizando que el contenido de la información no sea alterado,
- citando la fuente y la fecha de la última actualización,
- sin que se desnaturalice su sentido,
- sin estar sometida a ningún licencia previa,
- siempre que se respeten los límites establecidos en el ordenamiento jurídico y
- siempre que el uso indicado no constituya una actividad administrativa.

Extraído del artículo 20 y ss de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana.

También: [Ley 37/2007](#), de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

Las preguntas que hay que hacer:

- ¿Qué parte de la información que gestiona la administración es pública?
- ¿Qué pasa con la información con datos de carácter personal?

7. OPENDATA y RISP

Open Data es una filosofía que tiene por objetivo poner a disposición de la sociedad los datos que gestiona la administración pública en formatos libres (no propietarios) y sin pago por el uso de datos (gratuitos).

Cualquier ciudadano o empresa puede analizar, reutilizar y redistribuir estas datos, generando valor económico. Sobre los datos públicos se podrán construir nuevas ideas a que generan nuevos datos, conocimientos o, incluso, la creación de nuevos servicios con beneficios económicos o sociales.

RISP (Reutilización de la Información del Sector Público) es un concepto semejante, pero con la posibilidad de publicación de los datos en cualquier formato y del pago por su uso.

Las preguntas que hay que hacer:

- ¿Qué relación hay entre datos abiertos y transparencia?
- ¿Datos abiertos es igual a gobierno abierto?

8. PRINCIPIOS DE EL OPENDATA

1. **Públicos:** Hay que abrir **todos** los datos de carácter público (todos aquellos, evidentemente, que no estén sujetos a restricciones de privacidad, seguridad o derechos de autor). La administración no decide arbitrariamente qué datos es pertinente publicar.
2. **Detallados:** Hay que publicar los datos tal como están en su origen, sin procesar y, por tanto, manteniendo el mayor nivel de detalle posible, el que se conoce como datos **en bruto**.
3. **Actualizados:** Los datos deben ser puestos a disposición de los usuarios con la frecuencia necesaria para que no pierdan su valor y sean precisos y actuales.
4. **Accesibles:** Hay que hacer accesible los datos al mayor número de usuarios posible. No debería existir ninguna **restricción** para todos aquellos que quieran hacer uso de los datos, ni en el propósito de uso.
5. **Automatizados:** Los datos deben estar estructurados para que puedan ser procesados y reutilizados de una forma automática por un ordenador.
6. **Sin registro:** Los datos deben estar disponibles para todo el mundo, sin necesidad de identificarse previamente.
7. **Abiertos:** Los formatos de los datos deben ser abiertos y no propietarios; es decir, no pueden depender de una entidad o de una herramienta propietaria de una entidad.
8. **Libres:** Los datos deben ser de uso 100% libre para los usuarios. Así, los datos deben estar libres de derechos, patentes, copyright y no estar sujetos a derechos de privacidad, seguridad o privilegios que puedan estar regladas por otras normas.

9. FORMADOS DE EL OPENDATA

- **CSV (Valores Separados por Coma):** es un tipo de documento de texto plano en formato sencillo por representar datos tabulados en columnas separadas por comas (o punto y coma) y filas separadas por saltos de línea.
- **XML (Lenguaje Etiquetado Extensible):** es un metalenguaje simple que permite la interpretación de datos por diferentes lenguajes. Es el estándar para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas.
- **RDF (Infraestructura por Descripción de Recursos):** es un modelo universal basado en XML que permite intercambiar y enlazar a través de diferentes aplicaciones datos y recursos.
- **RSS (Sindicación Realmente Sencilla):** es un formato basado en XML para la ordenación de contenidos de páginas web actualizados frecuentemente, como pueden ser las noticias, bloques o podcasts.
- **ODATA (Open Data Protocol):** es un protocolo abierto que permite hacer directamente consultas y selecciones sobre los conjuntos de datos ofertados, así como descargar los resultados de estas operaciones.
- **Otros formatos estructurados** en menor o mayor medida como SHP, JSON, ODS, o algunos orientados a la información geográfica por poder ser representada en mapas como KML, WMS, WCS o WFS.

10. OTROS FORMATOS NO LIBRES

Otros formatos impiden que los datos puedan ser abiertos:

- **Formados para las imágenes (JPEG, GIF, TIFF, etc.)** ya que las máquinas no pueden interpretar su contenido de una manera automática.
- **PDF (Formado de Documento Portátil)** es un formato para documentos digitales independiente de plataformas de software o hardware. Este formato es de tipo compuesto (imagen vectorial, mapa de bites y texto). Desarrollado por la empresa Adobe Systems. Aunque su origen fue para uso universal, tampoco son estructurados ya que pueden contener imágenes o ser una imagen que contiene texto.
- **Les formados propietarios como Word o Excel** requieren disponer de licencia para su uso, lo cual hace que no sea aconsejable usarlos. En el caso de los datos en formato Excel, son fácilmente exportables a formatos de texto como CSV que sí cumplirían los requisitos de formato no propietario.

La pregunta que hay que hacer:

- ¿Cuál es el mejor formato de reutilización de información?
- ¿Por qué algunos formatos propietarios se han convertido en estándar de facto?

CONJUNTS DE DADES

Temes

- Medi ambient (196)
- Educació (41)
- Turisme (23)
- Legislació i justícia (14)
- Urbanisme i infraestructures (11)
- Salut (8)
- Ocupació (5)
- Transport (3)
- Societat i benestar (1)
- Indústria (1)

Etiquetes

- ICV (169)
- Cubierta terrestre (156)
- Institut Cartogràfic València (103)
- Uso del suelo (62)
- Vuelo fotogramétrico (59)
- Edificios (57)
- fotograma (55)
- Fototeca Valenciana (55)
- IDEE_INSPIRE (43)
- estacions (35)

Mostra més Etiquetes

Formats

- HTML (176)
- XML (104)
- JSON (104)
- CSV (104)
- PDF (89)
- WMS (78)
- KML (23)
- ODS (1)



303 conjunts de dades trobats

Ordena per: Més consultat

Centres educatius 2011 - 2012

Dades de centres educatius d'Educació Infantil, Primària i Secundària.

CSV JSON PDF XML

Contaminació Atmosfèrica i Ozó - Mitjanes Diàries 2011

Valors històrics en mitjanes diàries de la qualitat de l'aire de les distintes estacions que componen la Xarxa Valenciana de Vigilància i Control de la Contaminació Atmosfèrica.

CSV JSON XML PDF

Centres educatius 2009 - 2010

Dades de centres educatius d'Educació Infantil, Primària i Secundària.

CSV JSON PDF XML

Resum d'escolarització 2012 - 2013

Dades d'escolarització d'Educació Infantil, Primària i Secundària. Centres, unitats i alumnat.

CSV JSON PDF XML

Vuelo fotogramétrico del año 1988 del Parque Natural de la Albufera

Vuelo fotogramétrico del Parque Natural de la Albufera . El vuelo fue realizado en junio de 1988 con la cámara WILD UAG II 3051 de focal f=152,47mm .Se realizaron 851...

HTML

Vuelo fotogramétrico del año 1990 de la Marjal de la Safor

Vuelo fotogramétrico de la zona de Marjal de la Safor . El vuelo fue realizado en noviembre de 1990 con la cámara Wild RC 10 UAg 1052 de focal f = 153,26mm.Se realizaron...

HTML

Vuelo fotogramétrico del año 2003 de la provincia de Castellón

Vuelo fotogramétrico de la provincia de Castellón. El vuelo fue realizado en abril de 2003 con la cámara RC30 15/74 UAG-S 13400 de focal f=153,42mm. Se realizaron 2098...

HTML

Alumnat matriculat en Conservatoris Professionals de Música 2006 - 2007

Detall de l'alumnat matriculat en els Conservatoris Professionals de Música desglossat per especialitat.

CSV JSON PDF XML

Centres educatius 2010 - 2011

Dades de centres educatius d'Educació Infantil, Primària i Secundària.

CSV JSON PDF XML

Alumnat matriculat en Conservatoris Professionals de Música 2012 - 2013

Detall de l'alumnat matriculat en els Conservatoris Professionals de Música desglossat per especialitat.

CSV JSON PDF XML

Mapa de las cuencas hidrográficas de la Comunitat Valenciana escala 1:300.000 del Institut Cartogràfic Valencià

Mapa de la hidrografía del territorio Valenciano.

HTML